



MARCADO UKCA

El mercado UKCA (UK Conformity Assessed) es un nuevo mercado del RU para los productos que se venden en GB (Inglaterra, Gales y Escocia). Se aplica a la mayoría de los productos que previamente requerían el mercado CE. Esto es, aquellos productos en los que resultaban de aplicación una o más Directivas de Nuevo Enfoque. Adicionalmente, se aplica a los aerosoles, que anteriormente se etiquetaban con la letra épsilon invertida.

No obstante, el gobierno británico anunció¹ el 1 de agosto de 2023 su intención de prorrogar indefinidamente, más allá de diciembre de 2024, el reconocimiento del mercado CE para la comercialización de la mayoría de los productos en Gran Bretaña.

Esta medida se aplica a las 18 familias de productos que dependen del Ministerio de Empresa y Comercio (Department for Business and Trade - DBT). Estos son los productos y la normativa que los regula:

- Juguetes - Toys (Safety) Regulations 2011/1881
- Pirotecnia - Pyrotechnic Articles (Safety) Regulations 2015/1553
- Embarcaciones de recreo y motos acuáticas - Recreational Craft Regulations 2017/737
- Recipientes a presión simples - Simple Pressure Vessels (Safety) Regulations 2016/1092
- Compatibilidad electromagnética - Electromagnetic compatibility Regulations 2016/1091
- Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático - Non-automatic weighing instruments Regulations 2016/1152
- Instrumentos de medida - Measuring Instruments Regulations 2016/1153
- Botellas contenedoras de medición - Measuring Container Bottles (EEC Requirements) Regulations 1977
- Ascensores - Lifts Regulations 2016/1093
- Aparatos para atmósferas potencialmente explosivas (ATEX) - Equipment for use in potentially explosive atmospheres Regulations 2016/1107
- Equipos de radio - Radio Equipment Regulations 2017/1206
- Equipos de presión - Pressure Equipment (Safety) Regulations 2016/1105
- Equipos de protección individual (EPI) - Personal Protective Equipment (EU Regulation) 2016/425
- Aparatos de gas - Gas Appliances (EU Regulation) 2016/426
- Maquinaria - Supply of Machinery (Safety) Regulations 2008/1597
- Equipos para uso al aire libre - Noise Emission in the Environment by Equipment for use Outdoors Regulations 2001/1701
- Aerosoles - Aerosol Dispensers Regulations 2009/ 2824
- Equipos eléctricos de baja tensión - Electrical Equipment (Safety) Regulations 2016/1101

¹ <https://www.gov.uk/government/news/uk-government-announces-extension-of-ce-mark-recognition-for-businesses>



Asimismo, el 24 de enero de 2024, y tras consulta con los distintos sectores, el gobierno anunció la prórroga indefinida del reconocimiento de los requisitos de la UE y del mercado CE para otras 3 familias de productos, que dependen de otros Ministerios:

- El ecodiseño para productos relacionados con el consumo energético - Ecodesign for Energy-Related Products Regulations 2010
- Los explosivos para uso civil - Explosives Regulations 2014
- La restricción de sustancias peligrosas en equipos eléctricos - Restriction of the Use of Certain Hazardous Substances in Electrical and Electronic Equipment Regulations 2012 ('The RoHS Regulations')

Existen normas diferentes para los productos sanitarios, los productos para la construcción, los teleféricos, los equipos a presión transportables, los sistemas de aeronaves no tripuladas, los productos ferroviarios y los equipos marinos. El anuncio del gobierno indica que los Ministerios competentes en estos sectores comunicarán sus disposiciones específicas al respecto a su debido tiempo.

También tras consulta con las empresas, el gobierno ha anunciado que en la primavera de 2024 se aprobará normativa para adoptar nuevas medidas destinadas a proporcionar flexibilidad en lo que se refiere al etiquetado permanente, permitiendo:

- Que el mercado UKCA se ponga en una etiqueta adhesiva o en la documentación que acompaña a la mercancía
- Que los importadores proporcionen sus datos bien en el producto mismo, en la documentación adjunta, en el envase o embalaje o en una etiqueta adhesiva
- Las empresas podrán utilizar, de manera voluntaria, un etiquetado digital para poner el mercado UKCA, los datos del fabricante o del importador.
- Se introducirá un procedimiento de vía rápida, "Fast-Track UKCA", que permitirá que los fabricantes utilicen el mercado UKCA para demostrar su cumplimiento con los procedimientos de conformidad bien del UKCA o bien de la UE. Cuando un producto esté cubierto por múltiples normativas, se podrá utilizar una combinación de los dos procedimientos de declaración de conformidad

En resumen, el mercado CE podrá convivir con el mercado UKCA en el mercado británico de forma indefinida, para los 18 sectores indicados anteriormente, que son los que quedan dentro de las competencias del Ministerio de Industria y Comercio (DBT) y los 3 sectores adicionales mencionados. Los exportadores de la UE no necesitan certificar sus productos para cumplir con el mercado UKCA, ni preparar documentación alguna relativa a este mercado. Será suficiente con cumplir los requisitos del mercado CE, y seguir manteniendo este mercado en su producto.

Para el resto de los sectores, esta guía recoge los requisitos para el uso del mercado UKCA y los plazos en los que todavía se puede usar el mercado CE.

No se aplica en Irlanda del Norte, que tiene una marca específica, ni en las Dependencias de la Corona: la Isla de Man, Guernsey y Jersey, o en los Territorios Británicos de Ultramar
Este documento recoge la siguiente información



- 1) [Plazos entrada en vigor.](#)
- 2) [Requisitos mercado UKCA](#) (cuando proceda)
- 3) [Definición de puesta en el mercado](#)
- 4) [Roles y responsabilidades de fabricante, importador, distribuidor, representante autorizado y usuario final](#)
- 5) [Marcado UKNI](#) Aplicable en Irlanda del Norte
- 6) [Lista de chequeo](#) pasos a seguir sobre mercado UKCA
- 7) [Tabla comparativa](#) productos cubiertos por los mercados CE-UKCA
- 8) [Correspondencia entre Directivas de nuevo enfoque y normativa británica](#)

1. [Plazos entrada en vigor](#)

El mercado UKCA puede usarse desde el 1 de enero de 2021, pero no es obligatorio si el producto ya viene con marcado CE.

Por el contrario, el mercado UKCA es obligatorio para productos sanitarios, productos para la construcción, teleféricos, equipos a presión transportables, sistemas de aeronaves no tripuladas, equipamiento ferroviario y equipamiento marino.

Para estas familias de productos, existen los siguientes periodos de gracia, en los que todavía se puede utilizar el marcado CE:

- [Productos sanitarios](#): el 16 de junio de 2023 el gobierno publicó que se extendía el reconocimiento del marcado CE en productos sanitarios en el mercado británico hasta la fecha de expiración de su certificado o hasta julio del 2028 o del 2030, lo que sea anterior, y dependiendo del dispositivo - [Implementation of the Future Regulations](#)

Existe una guía de acceso al mercado británico específica para productos sanitarios, que puede descargarse desde este [enlace](#).

- [Productos para la construcción](#): el 9 de diciembre de 2022, el gobierno anunció la extensión del reconocimiento del marcado CE hasta el 30 de junio de 2025. La información al respecto se encuentra en [Construction products regulation in Great Britain](#) y [Construction products regulation in Northern Ireland](#).

Los fabricantes de productos para la construcción bajo el sistema EVCP 3 como radiadores, materiales de sellado y adhesivos para revestimientos, cuyos productos pasaron evaluaciones de conformidad por parte de organismos notificados de la UE antes del 1 de enero de 2023 podrán obtener el marcado UKCA sin necesidad de nuevos ensayos por parte de organismos aprobados por el Reino Unido.

- [Componentes de interoperabilidad y subsistemas ferroviarios](#). El 7 de diciembre de 2022 se anunció que el marcado CE para estos productos se reconocerá en Gran Bretaña hasta el 31 de diciembre de 2024 - [Ending the recognition of EU certification for rail interoperability constituents, subsystems and entities in charge of maintenance for domestic freight wagons](#)



- Equipamiento marino – No se ha anunciado extensión del mercado de la rueda de timón (Wheelmark), por lo que las empresas habrán de estar preparadas para empezar a utilizar el UK Marine Mark (“The Red Ensign”) a partir del 1 de enero de 2023 - [MIN 590 Amendment 5 \(M+F\) United Kingdom conformity assessment procedures for marine equipment](#) y [MSN 1874 \(M+F\) Amendment 7: Marine equipment – United Kingdom conformity assessment procedures for marine equipment, other approval and standards - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)
- Equipos a presión transportables – Tras consulta pública abierta el 2 de junio de 2021 y respuesta del gobierno del 12 de agosto del mismo año, se acuerda que el 1 de enero de 2023 se deja de reconocer el marcado «Π» de la Unión Europea para los equipos a presión transportables - [Transportable pressure equipment: conformity assessment and marking requirements in Great Britain](#)

Los productos autocertificables con el marcado CE de estos grupos pueden seguir autocertificándose con el marcado UKCA. La relación completa de productos en la que es posible la autocertificación está disponible en el siguiente [enlace](#).

Cuando se necesite una evaluación de conformidad por una tercera parte para estos productos, también se requerirá para los productos con la marca UKCA. En el siguiente enlace se puede obtener información sobre los organismos de evaluación de conformidad en Reino Unido: <https://www.gov.uk/uk-market-conformity-assessment-bodies>.

2. Requisitos mercado UKCA (cuando proceda)

Colocación del marcado UKCA

Como regla general, se pondrá el marcado en el producto o en el envase. En algunos casos se podrá colocar el marcado en los manuales o prospectos, dependiendo de las regulaciones específicas que se apliquen al producto.

El marcado debe ser claramente visible y legible cuando se coloque sobre el producto. Si esto no es posible, deberá colocarse en el envase, manuales o prospectos que acompañen al producto.

Dicho lo anterior, se podrá añadir el marcado UKCA al producto con una etiqueta adhesiva, o en la documentación que acompaña a la mercancía hasta el 31 de diciembre de 2027. Esta documentación adjunta debe acompañar al producto hasta que llega al consumidor final. En el caso de los productos que vengan de la UE, los datos del importador (nombre y dirección postal), pueden también añadirse en una etiqueta adhesiva o en la documentación.

Al utilizar el marcado UKCA se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) El marcado UKCA solo puede ser colocado en un producto por el fabricante o representante autorizado
- b) Al colocar el marcado UKCA, se adquiere total responsabilidad sobre la conformidad del producto con los requisitos de la normativa correspondiente



- c) Solo debe utilizar el marcado UKCA para mostrar la conformidad del producto con los requisitos de la normativa del RU aplicable
- d) No debe colocar ningún marcado o signo que pueda dar lugar a malinterpretaciones del significado del marcado UKCA
- e) No debe incluir otros marcados en el producto que puedan afectar a la visibilidad, legibilidad o significado del marcado UKCA
- f) El marcado UKCA no puede ser colocado en un producto salvo que exista una norma específica que requiera hacerlo

Reglas de uso para el marcado UKCA

- a) Si se aumenta o reduce el tamaño del marcado, las letras de este deberán ir en proporción con la versión que se presenta a continuación
- b) El marcado UKCA debe tener una altura mínima de 5 mm, salvo cuando la normativa que corresponda al producto requiera una altura mínima distinta
- c) El marcado UKCA debe de ser fácilmente visible y legible.



El logo puede descargarse desde este [enlace](#).

Documentación técnica requerida:

- a) **Expediente técnico.** Es la documentación que demuestra que el producto cumple los requisitos de la normativa aplicable. Deberá guardarse durante un periodo de hasta **10 años** desde que el producto se introduce por primera vez en el mercado. Esta información puede ser pedida por las autoridades en cualquier momento para comprobar que el producto cumple con los requisitos legales. Deberán guardarse registros generales de:

- Cómo el producto fue diseñado y fabricado
- Cómo el producto ha demostrado su conformidad con los requisitos relevantes
- Direcciones del fabricante y de su almacén.

- b) **Declaración de Conformidad del RU:** La Declaración de Conformidad del Reino Unido es un documento, en inglés, que debe prepararse para la mayoría de los productos que llevan marcado UKCA, antes de su comercialización. Es recomendable que los fabricantes tengan su Declaración de Conformidad del Reino Unido y su Declaración de Conformidad de la UE en documentos separados.

En este documento, el fabricante o su representante autorizado (donde lo permita la legislación pertinente), debe (entre otras cosas): declarar que el producto cumple con los requisitos reglamentarios pertinentes. La declaración debe contener el nombre y la dirección del fabricante (o su representante autorizado) junto con información sobre el producto y el organismo de evaluación de la conformidad (cuando corresponda).

La información requerida es similar a la de la Declaración de Conformidad de la UE. Puede variar en función de la legislación aplicable, pero por lo general deberá incluir lo siguiente:



- Nombre y dirección completa del fabricante o representante autorizado
- Número de serie del producto, modelo o identificación de tipo.
- Declaración de que el fabricante se hace responsable total de la conformidad del producto
- Datos del organismo que llevó a cabo la evaluación de la conformidad (si aplica)
- Relación de la normativa aplicable que cumple el producto. Se deben citar las normas británicas que dan presunción de conformidad.
- Nombre y firma de la persona autorizada para firmar la declaración en representación del fabricante o representante autorizado
- Fecha en la que la declaración de conformidad fue emitida
- Información adicional (si aplica)

El Gobierno británico ha facilitado un listado de sus *designated standards*, disponible en: <https://www.gov.uk/guidance/designated-standards>. En la actualidad los *standards* aplicables en RU son los vigentes en la UE. Los códigos de las normas son los mismos que los de la UE, pero utilizan el prefijo 'BS' para indicar que son los adoptados por la British Standards Institution.

2. Definición de puesta en el mercado

- 1) Un producto debe cumplir con toda la legislación aplicable antes de colocarlo en el mercado de Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales), es decir, antes de que esté disponible en el mercado británico por primera vez.
- 2) Un producto individual totalmente fabricado se considera puesto en el mercado cuando se pone a disposición por primera vez para su distribución, consumo o uso en el mercado británico en el curso de una actividad comercial, ya sea a cambio de un pago o gratis. Esto requiere una oferta o acuerdo para la transferencia de propiedad o posesión.
- 3) No requiere la transferencia física del producto. La prueba de la puesta en el mercado puede ser cualquier documento habitualmente utilizado en las transacciones comerciales. Por ejemplo, un contrato de compraventa, una factura o un documento de transporte de la mercancía.
- 4) Algunas legislaciones se refieren al término "puesta en servicio", que tiene lugar la primera vez que el usuario final utiliza un bien en GB para el fin previsto. Si la legislación utiliza ambos términos, es decir, "introducción en el mercado" y "puesta en servicio", entonces se deben cumplir los requisitos de marcado de la UKCA antes de que ocurra el primero de estos dos. Si un producto se pone en servicio después de haber sido puesto en el mercado, la persona que lo pone en servicio puede tener que asegurarse de que el bien siga cumpliendo con los requisitos que estaban en vigor cuando se puso en el mercado por primera vez. Debe consultar las normas individuales para comprender sus obligaciones.
- 5) Si un producto con marcado CE se puso en el mercado británico antes del 1 de enero de 2025, no necesita hacer nada nuevo. Esos productos en stock pueden continuar circulando en el mercado de GB hasta que lleguen a su usuario final. El operador económico pertinente (ya sea fabricante, representante autorizado, importador o distribuidor) tiene que disponer



de evidencias para demostrar que el producto se introdujo en el mercado antes de esa fecha, por si se lo solicitan las autoridades de vigilancia de mercado.

- 6) Cuando los productos se importan en GB para su posterior procesamiento o incorporación a un producto terminado, no se consideran puestos en el mercado porque solo los productos totalmente fabricados pueden considerarse puestos en el mercado. En estas circunstancias, el fabricante de GB del producto terminado tiene la responsabilidad exclusiva y final de garantizar que cumpla con UKCA antes de ponerlo en el mercado británico.

Un producto terminado debe cumplir con toda la legislación aplicable cuando se comercializa en GB. Esto puede incluir el requisito de que los componentes del producto se evalúen y marquen de forma individual, y los fabricantes deben consultar la legislación específica del producto para obtener más detalles. Sin embargo, para muchos productos, una sola marca que cubra todo el producto es suficiente. En última instancia, es responsabilidad del fabricante comprobar los requisitos de evaluación de la conformidad de su producto y los componentes que contiene.

- 7) Piezas de repuesto. Los productos que se reparan, reacondicionan o intercambian sin cambiar su rendimiento, propósito o tipo originales, no se consideran nuevos y, por lo tanto, no es necesario volver a certificarlos ni anotarlos. Las operaciones de reparación, sustitución y mantenimiento se realizan a menudo utilizando otros productos que son repuestos. Las piezas de repuesto deben cumplir con los mismos requisitos de evaluación de la conformidad que estaban vigentes en el momento en que se introdujo en el mercado el producto o sistema original que en última instancia están destinados a reparar, reemplazar o mantener. La definición de una pieza de repuesto variará según el contexto comercial, pero está determinada en términos generales por el uso final previsto de un producto. Si un producto está destinado en última instancia a ser utilizado como pieza de repuesto, debe demostrarse mediante cualquier documento que demuestre este uso previsto, que debe presentarse cuando lo soliciten las autoridades de vigilancia del mercado.
- 8) Prototipos y pruebas. Los prototipos que aún no están disponibles para su distribución, consumo o uso en el mercado británico no requieren la marca UKCA. Sin embargo, el prototipo solo debe utilizarse en condiciones controladas en ferias comerciales o exposiciones en GB. Esto significa que el producto debe ser operado por expertos, y debe haber un contacto restringido del público con el producto. Deberá indicarse claramente en un letrero que el producto no cumple con los requisitos GB, y no estará disponible hasta que lo haga. Los productos que se someten a pruebas o validan la preproducción de unidades no requieren la marca UKCA, ya que todavía se considera que están en la etapa de fabricación y, por lo tanto, no se han comercializado en GB. Sin embargo, los productos totalmente fabricados destinados a las pruebas de los consumidores sí deben llevar el marcado UKCA.
- 9) Arrendamiento. El arrendamiento y alquiler repetido de un mismo producto, que haya sido colocado en el mercado británico antes del 1 de enero de 2025, no requerirá remarcado si se presta, arrienda o contrata después de esta fecha. El arrendamiento, préstamo y contratación repetidos de un producto se define como una mayor "puesta a disposición" y,



por lo tanto, no requiere volver a marcar. Sin embargo, antes de cada arrendamiento, préstamo o contratación, la persona que arrienda, presta o contrata el producto deberá verificar que aún se cumplan los requisitos. La fecha de puesta en el mercado de un producto puede demostrarse mediante cualquier documento que se utilice normalmente en las transacciones comerciales, por ejemplo, un contrato de venta o una factura que detalle el número de serie del producto.

10) Artículos usados o de segunda mano. Un artículo puesto en el mercado británico antes del 1 de enero de 2025, que lleve la marca CE, puede estar disponible de segunda mano en el mercado británico a partir de esa fecha sin requerir la marca UKCA.

3. Roles y responsabilidades de fabricante, importador, distribuidor, representante autorizado y usuario final

1) Fabricante. Un fabricante es normalmente una persona o empresa que fabrica un producto, o tiene un producto diseñado o fabricado y comercializa ese producto con su propio nombre o marca registrada. Por ejemplo, un importador que comercializa un bien con su nombre y marca comercial suele considerarse el fabricante y asume las responsabilidades de un fabricante.

Antes de colocar un producto en el mercado de GB, el fabricante debe asegurarse de que el producto ha sido diseñado y fabricado de acuerdo con los requisitos de seguridad pertinentes de la legislación. Esto implicará seguir los procedimientos de evaluación de la conformidad pertinentes tal como se establece en las reglamentaciones correspondientes (por ejemplo, autodeclaración o evaluación de la conformidad obligatoria por terceros).

A continuación, el fabricante debe redactar una declaración de conformidad y colocar el marcado UKCA de forma visible, legible e indeleble en el producto. Sin embargo, la legislación en determinados sectores de productos puede permitir que la marca UKCA se coloque alternativamente en una etiqueta colocada en el producto, en el embalaje del producto o en un documento que lo acompañe. Estas excepciones pueden requerir que se cumplan ciertas condiciones, como que la naturaleza del producto imposibilite colocar la marca UKCA directamente en él.

Los fabricantes deben redactar la documentación técnica y una declaración de conformidad del Reino Unido y conservar ambos durante 10 años después de que un producto se haya comercializado en el Reino Unido.

Los fabricantes deben indicar su nombre, nombre comercial registrado o marca registrada y dirección postal en el producto. También puede haber otras indicaciones específicas del producto que los fabricantes deben incluir, como un número de tipo, lote, serie o modelo. Cuando no sea posible indicarlo en el producto, el fabricante debe asegurarse de que la información se indique en el embalaje o en un documento que acompañe al producto.



Los fabricantes deben asegurarse de que el producto vaya acompañado de instrucciones. El contenido y la naturaleza precisos de las instrucciones serán específicos del producto, pero en general deben ser claros, legibles y en un inglés fácilmente comprensible.

Los fabricantes también deben asegurarse de que existan procedimientos para garantizar que cualquier producto final de una producción en serie se mantenga en conformidad con la normativa aplicable.

- 2) Importador. Un importador es cualquier persona (persona física o empresa) establecida en el Reino Unido que suministra un producto desde fuera del Reino Unido para su distribución, consumo o uso en el mercado británico en el curso de una actividad comercial.

Los importadores deben asegurarse de que el fabricante haya llevado a cabo los procedimientos correctos de evaluación de la conformidad. Si parece que el fabricante ha suministrado productos no conformes, entonces el importador debe tomar las medidas correctivas necesarias (por ejemplo, retirar productos del mercado) para evitar que los productos se comercialicen en el mercado británico, hasta que cumplan con los requisitos legislativos correspondientes. Cuando el producto presente un riesgo, el importador deberá informar inmediatamente a la autoridad de vigilancia de mercado correspondiente

Además, un importador que comercializa un bien con su nombre y marca comercial suele considerarse el fabricante y asume sus responsabilidades.

El importador debe asegurarse de que el fabricante haya elaborado la documentación técnica correcta en inglés, haya colocado las marcas de conformidad y haya etiquetado el producto con sus datos.

Antes de colocar productos en el mercado, el importador debe indicar sus datos (nombre, nombre comercial registrado o marca registrada y dirección postal) en el producto. Cuando esto no se pueda realizar debido a la naturaleza del producto, la legislación específica del producto a veces permite colocar estos detalles en el envase, o colocarlos en la documentación adjunta.

De manera transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2027, se permite que los datos del importador se incorporen en un documento adjunto o en el envase del producto en vez de en el producto en sí, pero los importadores deberán verificar la legislación específica del producto para ver qué está permitido para sus productos.

Los importadores deben asegurarse de que, mientras el producto esté bajo su responsabilidad, las condiciones de almacenamiento o transporte no pongan en peligro el cumplimiento de la normativa aplicable al producto en Reino Unido.

Los importadores deben conservar una copia de la Declaración de Conformidad y la documentación técnica durante 10 años desde de que el producto ha sido puesto en el mercado.



- 3) Representante autorizado. Un representante autorizado (RA) es cualquier persona (individuo o empresa) designada por un fabricante para llevar a cabo ciertas tareas específicas acordadas (por ejemplo, colocar la marca UKCA, redactar y firmar la declaración de conformidad del Reino Unido para un fabricante, o conservar la documentación técnica necesaria y cooperar con las autoridades de vigilancia del mercado). Deben estar establecidos en Reino Unido.

La delegación de funciones del fabricante al representante autorizado debe ser explícita y constar por escrito. Si un representante autorizado está importando un producto, también adopta las obligaciones del importador. Hay un límite en cuanto a lo que puede hacer el representante autorizado. Por ejemplo, no se pueden hacer responsables de la seguridad del producto o del cumplimiento con la normativa.

No es obligatorio contar con un representante autorizado, salvo que lo requiera la legislación de algunos productos. Se debe tener en cuenta que los representantes autorizados establecidos en GB no están reconocidos en la UE.

- 4) Distribuidores. Un distribuidor es una persona en la cadena de suministro, distinta del fabricante o importador, que pone los productos a disposición en el mercado británico. Si una persona trae un producto desde fuera del Reino Unido y lo coloca en el mercado, se considerará un importador y no un distribuidor.

Antes de poner a disposición un producto en el mercado de GB, un distribuidor debe asegurarse de que cumple con las reglamentaciones aplicable en GB. El distribuidor debe verificar que el fabricante y el importador (si corresponde) hayan indicado su nombre, nombre comercial registrado o marca registrada, dirección postal y cualquier otra indicación requerida en el producto. Los distribuidores deben asegurarse de que los productos lleven la marca UKCA y estén acompañados de la documentación, las instrucciones y la información de seguridad requeridas.

Los distribuidores no deben poner a disposición un producto si tienen razones para creer que no cumple con los requisitos esenciales de seguridad. Si hay motivos para creer que los productos no cumplen, el distribuidor no debe ponerlos a disposición y tomar medidas correctivas para evitar que se comercialicen en el mercado británico hasta que el producto sea conforme. Cuando el producto presente un riesgo, el distribuidor deberá informar inmediatamente a la autoridad de aplicación correspondiente.

También deben asegurarse de que mientras los productos estén bajo su responsabilidad dentro de la cadena de suministro, las condiciones de almacenamiento y transporte de los productos no comprometan su conformidad con la legislación.

Persona responsable. Algunas legislaciones, como las [Normas sobre emisión de ruido en el medio ambiente de equipos para uso al aire libre](#) de 2001 y las [Normas sobre suministro de maquinaria \(seguridad\) de 2008](#), utilizan el término "persona responsable". La persona responsable será el fabricante o su representante autorizado, pero si ninguno de los dos está en el Reino Unido, entonces será la persona que comercializa o pone en servicio el producto en GB, si lo exige la normativa aplicable al producto. Por ejemplo, el suministro de



productos sanitarios para el mercado británico requerirá que el fabricante designe a una persona responsable con sede en el Reino Unido, como se describe en este [enlace](#).

- 5) Usuario final. Los consumidores y la mayoría de los usuarios finales profesionales no están sujetos a obligaciones en virtud de la legislación. Sin embargo, algunos usuarios finales profesionales que “ponen productos en servicio” pueden estar sujetos a obligaciones de cumplimiento si así lo establece la legislación de esos productos.

4. Mercado UKNI. Aplicable a partir del 1 de enero de 2021 en Irlanda del Norte

El mercado UKNI es un nuevo mercado de conformidad para productos comercializados en Irlanda del Norte que han sido sometidos a una evaluación de conformidad obligatoria por parte de un organismo con sede en el Reino Unido.

Este mercado nunca se coloca de manera aislada, sino que siempre debe ir acompañado del mercado CE o el mercado europeo de conformidad que corresponda.

Cómo colocar el mercado UKNI: Funciona igual que el mercado UKCA

Reglas para el uso de la imagen UKNI: Son las mismas que para el mercado UKCA. La imagen puede descargarse desde este [enlace](#).



Documentación técnica requerida: Registros (como mercado UKCA) + Declaración de Conformidad UE

5. Guía del mercado UKCA. Pasos a seguir

- 3.1. Paso 1. Comprobar si el producto necesita mercado UKCA. Revisar este enlace <https://www.gov.uk/guidance/product-safety-for-businesses-a-to-z-of-industry-guidance> y la [tabla 4](#) de esta guía
- 3.2. Paso 2. Comprobar la ruta apropiada para el aseguramiento de la conformidad. Para poder utilizar el mercado UKCA, algunos productos requieren una evaluación de conformidad de terceros por parte de un organismo notificado, otros pueden declarar el cumplimiento por sí mismos. Los productos que se pueden auto certificar están en este [enlace](#).
- Para bienes que se pueden auto certificar: siga los pasos 3-5.
 - Para mercancías que requieren una evaluación de la conformidad de terceros: siga los pasos 6 a 9.
- 3.3. Paso 3. Documentación técnica y aseguramiento de conformidad. Se debe elaborar y conservar la documentación técnica que contenga toda la información relevante sobre los medios que utiliza para asegurarse de que el producto cumple con los requisitos esenciales. El tipo de verificaciones y / o descripciones requeridas varían según el producto, se pueden encontrar los requisitos específicos en este [enlace](#). Para obtener la documentación técnica exacta necesaria para sus productos, consulte la legislación correspondiente a cada producto.



- 3.4. Paso 4. Declaración de conformidad. La emisión de la declaración de conformidad es responsabilidad del fabricante o representante autorizado.
- 3.5. Paso 5. Colocación de la marca UKCA para la puesta en mercado del producto. Como norma general, la marca deberá estar fijada permanentemente en el producto a partir del 1 de enero de 2028. Hasta entonces hay un periodo transitorio durante el que se permiten etiquetas adhesivas o que figure en la documentación del producto. Consultar las excepciones indicadas anteriormente en esta guía.
- 3.6. Paso 6. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Identificar un organismo de evaluación de la conformidad. Buscar en la base de datos de [UKMCAB](#).
- 3.7. Paso 7. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Documentación técnica. Los detalles de la documentación técnica son los mismo del paso 3.
- 3.8. Paso 8. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Declaración de conformidad. Los requisitos son los descritos en el paso 4.
- 3.9. Paso 9. Productos sujetos a evaluación por un tercero. Colocación de la marca UKCA para la puesta en mercado del producto. Una vez que el producto complete su evaluación de conformidad de terceros, recibirá un certificado de conformidad emitido por su organismo de evaluación de la conformidad. Prepare la declaración de conformidad anterior para declarar que usted, como fabricante o representante autorizado (cuando corresponda), acepta la responsabilidad de la conformidad del producto. Entonces ya puede colocar la marca UKCA de acuerdo con lo indicado en el punto 5.
- 3.10. [Tabla comparativa productos y requisitos marcado por CE-UKCA](#)

Marcado CE o UKCA	UKCA
1. Equipos eléctricos de baja tensión	1. Productos para la construcción
2. Recipientes a presión simples	2. Productos sanitarios
3. Juguetes	3. Equipos a presión transportables
4. Compatibilidad electromagnética	4. Teleféricos
5. Maquinaria	5. Sistemas de aeronaves no tripuladas
6. Equipos de Protección Individual (EPIs-PPE)	6. Equipamiento ferroviario
7. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	7. Equipamiento marino
8. Aparatos de gas	
9. Calderas de agua caliente	
10. Explosivos con fines civiles	
11. Atmósferas potencialmente explosivas	
12. Embarcaciones de recreo y motos acuáticas	



13. Ascensores	
14. Equipos de presión	
15. Equipos terminales de radio y telecomunicación	
16. Aparatos de refrigeración	
17. Equipos de radio	
18. Equipos para uso al aire libre	
19. Ecodiseño para productos relacionados con el consumo energético	
20. Explosivos para uso civil	
21. Restricción de sustancias peligrosas en equipos eléctricos	

Correspondencia entre Directivas nuevo enfoque y normativa británica

Comprobar en este [enlace](#).

Fuentes:

[Guidance](#) on using the UKCA marking

[Businesses to be given UK product marking flexibility - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)
[Government to make it simpler for businesses to apply new product safety markings - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#)
[UKCA Implementation Guide](#). Version 2.0. June 2022

UKCA marking: [conformity assessment and documentation](#)

[Guidance](#) on using the UKNI marking

[Guidance on placing goods](#) on the market in Great Britain

[Guidance on placing goods](#) on the market in Northern Ireland

[A-Z of industry guidance](#) to understand requirements for product types

[UKMCAB database](#) of UK conformity assessment bodies (approved bodies). Organismos de evaluación de conformidad en Reino Unido

[Guidance](#) on placing construction products on the market in Great Britain

[Guidance](#) for regulating medical devices in the UK

[Guidance](#) on placing Civil Explosives on the market

[Guidance](#) on restrictions of Hazardous Substances in Electrical and Electronic Equipment (RoHS in EEE) Regulations

[Guidance for rail interoperability](#)

[Guidance](#) for the manufacturing and marketing of fertilisers

[Guidance](#) for designated standards for cableway installations

[Guidance](#) for rail interoperability constituents

[Guidance](#) for marine equipment

Información actualizada a fecha 26 de febrero de 2024. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.